



ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual; **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS , REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.**

1. ASPECTOS GENERALES.

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

En el marco constitucional previsto en el título XII, Capítulo II de la constitución política de Colombia que consagra el principio de planeación en los organismos del Estado, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo al gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y con ello el correcto funcionamiento de los servidores públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Teniendo en cuenta que con la Contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la ley 80 de 1993 se doto a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, adicionalmente con la expedición de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, se pretende el procedimiento de selección del contratista elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

La Ley 1152 de 2007 en su Artículo 3 establece los objetivos del Estatuto de Desarrollo Rural, relacionado con el desarrollo agropecuario de manera organizada, planeada e incorporando el desarrollo tecnológico para las actividades agrícolas, “orientar la modernización del agro bajo parámetros de desarrollo regional y de producciones sostenibles”. De esta manera, se propone una política para el fomento del desarrollo rural en el país, lo que implica adecuar el Sector Rural y Agroindustrial a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

La anterior perspectiva de Colombia se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS 2 que busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y



promover la agricultura sostenible. Siendo entonces que el principal objetivo de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria.

El Concejo Municipal estableció el Acuerdo No. 007 "Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo **"SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027"** del Municipio de San Sebastián de Mariquita, y se dictan otras disposiciones". En su **Dimensión** desarrollo económico de nuestra gente, **Sector:** agricultura y desarrollo rural; **Programa;** inclusión productiva de pequeños productores rurales; **Objetivos; fortalecer con bienes y servicios los mercados campesinos en el Municipio.** Descripción de la **Meta;** Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Alcaldía de Mariquita, en línea con su misión institucional y en concordancia con el Plan de Desarrollo "Siempre con la Gente 2024-2027", ha establecido como una de sus dimensiones prioritarias el Desarrollo Económico de su gente, fortalecer los mercados campesinos, en particular, se busca impulsar el progreso económico mediante el fortalecimiento del sector agrícola y el desarrollo rural, promoviendo estrategias que dinamicen la economía regional y modernicen los procesos productivos agrícolas y su comercialización.

Así mismo, mediante Acuerdo Municipal 014 del 31 de agosto 2022, en su **Artículo Primero;** **"INSTITUCIONALIZA la estrategia comercial de los mercados campesinos en el municipio de san Sebastián de Mariquita"**, para promover, apoyar e integrar la economía campesina. **FINALIDAD:** El artículo anterior tendrá por finalidad la generación de las condiciones institucionales necesarias para la producción, comercialización y consumo local justo, equitativo y participativo de los bienes agroalimenticios, producidos por la economía campesina municipal, la promoción y fortalecimiento de las tradiciones gastronómicas locales colombianas

Así mismo por medio de las ferias de mercados campesinos del Municipio, se busca impactar varios sectores de la comunidad y su inclusión social de población vulnerable como lo son grupos de mujeres rurales cabezas de hogar, población adultos mayores y asociaciones de pequeños productores de municipio como; la asociación de apicultores y agricultores de Mariquita Tolima, asociación de productores agropecuarios de la vereda camelias – Asocamelias.

Actualmente, la producción campesina llega a los consumidores básicamente mediante intermediarios cuyo propósito y formas de actuar se orientan por la consecución de obtener el mayor lucro posible, lo que es altamente inconveniente para los productores y los consumidores.



El proceso de las ferias de los Mercados Campesinos se denominan el evento que permite a los pequeños productores de la zona rural del Municipio, comercializar variedad de alimentos cosechados saludablemente y a precios cómodos y un plus adicional de comercializar productos 100% orgánicos obtenidos por el programa de huertas caseras que es liderado por la secretaria de desarrollo económico.

Adicional el mercado campesino, consiste en contar con mercados en donde se benefician todas las clases sociales y acordar precios que fueran siempre más bajos que los precios de los supermercados, pero que no dejaran de ser rentables para los agricultores, debido a la supresión de los intermediarios. Otro aspecto es generar confianza y credibilidad de los consumidores o clientes con alimentos saludables y en perfecto estado y presentación.

Dadas las anteriores es necesario contar con el suministro de elementos como; sillas, mesas, overoles, micrófono, muebles exhibidores, carpas, etc. que permitan fortalecer las ferias de los mercados campesinos que se realizan por parte de la secretaria de desarrollo económico en la plazuela Villa Holanda y poder cumplir con la meta establecida en el plan de desarrollo de 42 ferias durante el cuatrienio, en la que participan pequeños productores de la asociación ASOCAMAR, conformada en su mayoría por mujeres rurales que participan del mercado campesino, población adultos mayores y asociaciones de pequeños productores de municipio como; la asociación de apicultores y agricultores de Mariquita Tolima, asociación de productores agropecuarios de la vereda camelias – Asocamelias.

En consecuencia a esto, la administración municipal está en la necesidad de realizar el " **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS , REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA**"

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

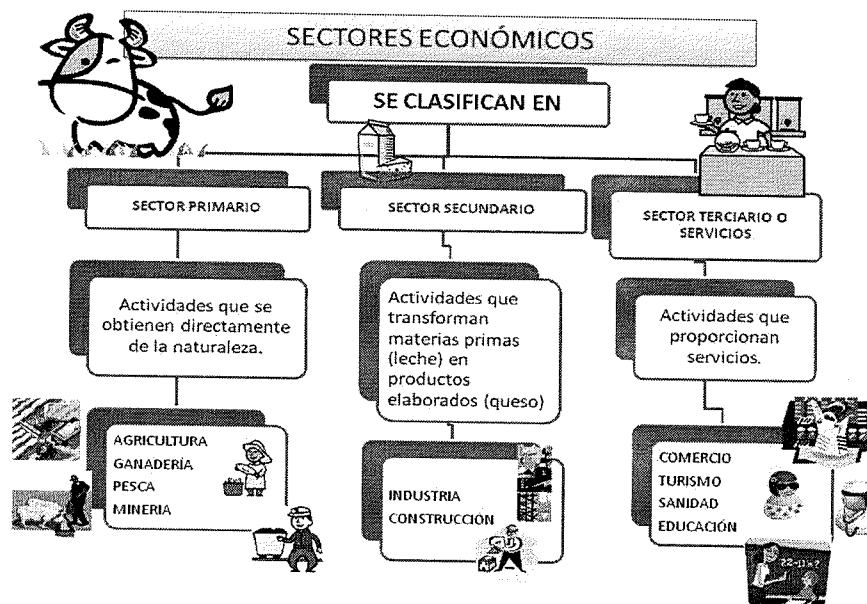


Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles de protección
49000000	49120000	49121500	49121503	Carpas
52000000	52160000	52161500	52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
52000000	52120000	52121600	52121604	Manteles
52000000	52160000	52161500	52161547	Amplificadores de audio
53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras
56000000	56100000	56101500	56101504	Asientos
56000000	56110000	56111800	56111803	Almacenamiento individual (sin apoyo)
56000000	56100000	56101500	56101519	mesas

2. ASPECTO ECONOMICO

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).



Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.



Sector Primario: Denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: Según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

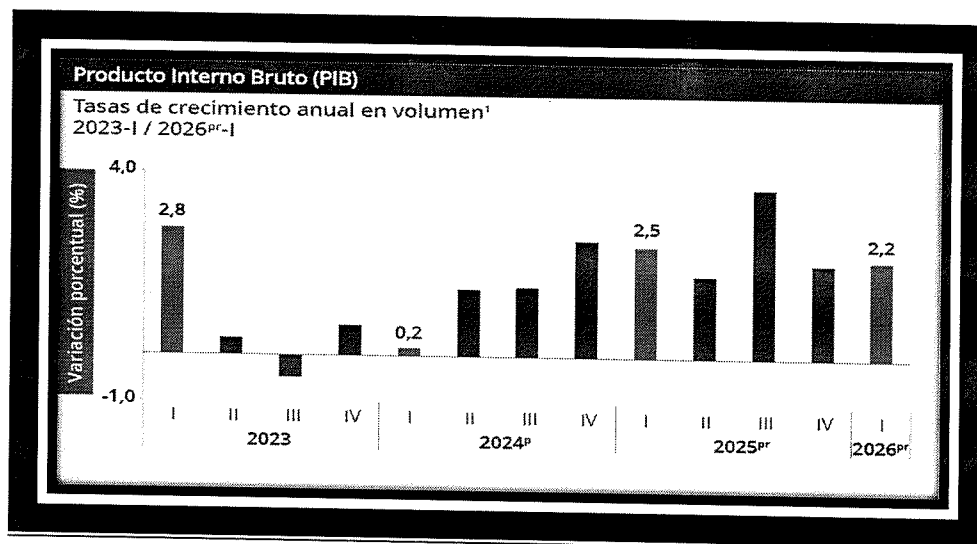
Sector terciario: Es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

El presente proceso pertenece principalmente al sector secundario (industria manufacturera y de transformación) por la elaboración del productos, como sillas, mesas, carpas, gorras, etc.

CONTEXTO NACIONAL:

Producto Interno Bruto (PIB) nacional primer trimestre 2026:

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- **Administración pública y defensa;** Planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor;** Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Industrias manufactureras crece** 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

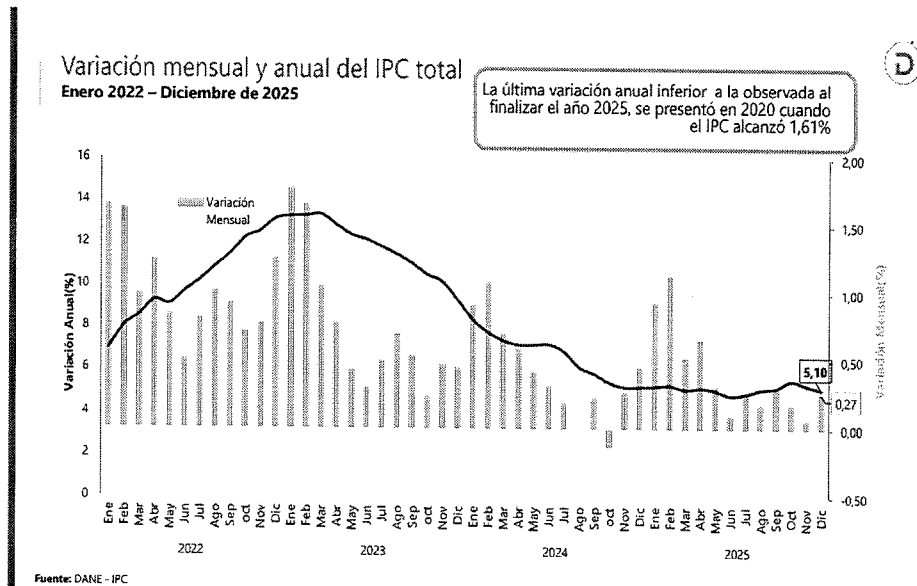
Índice de precios al consumidor (IPC) 2025:

1.3.1 Total nacional - Serie histórica para un rango de fechas dado

Año	Mes	IPC	Variación mensual (%)	Variación año corrido (%)	Variación anual (%)
2025	Enero	127,77754	1,29%	1,29%	7,45%
	Febrero	129,41261	1,28%	2,59%	7,59%
	Marzo	130,63385	0,94%	3,55%	7,98%
	Abril	131,28192	0,50%	4,07%	7,93%
	Mayo	131,95119	0,51%	4,60%	8,20%
	Junio	132,58412	0,48%	5,10%	8,60%
	Julio	133,27352	0,52%	5,65%	8,97%
	Agosto	132,84716	-0,32%	5,31%	8,10%
	Septiembre	132,77698	-0,05%	5,25%	7,27%
	Octubre	132,69744	-0,06%	5,19%	6,48%
	Noviembre	132,84598	0,11%	5,31%	5,96%
	Diciembre	133,39977	0,42%	5,75%	5,10%

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
(www.dane.gov.co).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), a diciembre de 2025, se ubicó en 5,10%.



Como se puede observar, desde 2022 hasta 2025 la variación del IPC revela importantes tendencias inflacionarias en el país. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2025.

En 2022, la inflación anual mostró una trayectoria marcadamente ascendente, alcanzando niveles históricamente altos hacia finales del año. Este comportamiento estuvo acompañado por variaciones mensuales relativamente elevadas, lo que evidencia fuertes presiones sobre los precios a lo largo del período.

Si bien la inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2026:

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5.10% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,04 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5.10%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros



combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	5,10	6,14

Fuente: DANE, IPC.

Histórico del IPC en los últimos 5 años

Por último, en la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos años:

AÑO	INFLACIÓN ANUAL
2026	6,14 %
2025	5,10%
2024	5,20%
2023	9,28%
2022	13,12%
2021	5,62

Por consiguiente, el precio de los elementos a contratar en el presente proceso, durante año 2025 cerraron con incremento anual del 5.10% y durante el 2026 los precios han incrementado en un 6.14%.

CONTEXTO LOCAL

El Plan Desarrollo Departamental con Seguridad en el Territorio (2024 - 2027) establece el desarrollo de sectores estratégicos, tales como la agricultura tecnificada y la agroindustria. Por eso se propende por el fortalecimiento del sector de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento. Esto por medio del Pilar 2 de Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente sector agricultura y desarrollo rural. Así se tiene como objetivo generar una transformación productiva a partir de la implementación de acciones y procesos innovadores orientados al sector agropecuario, esto por medio de las apuestas para Innovación en la producción agropecuaria familiar y sostenible.

El plan de desarrollo de San Sebastián de Mariquita, **“SIEMPRE CON LA GENTE” 2024 - 2027**; En el sector Agricultura y desarrollo rural, **objetivos**; Fortalecer con bienes y servicios los mercados campesinos en el Municipio. **Indicador de producto**; Mercados campesinos



realizados, **Descripción de la Meta**; Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.

San Sebastián de Mariquita es un Municipio con 39 veredas que por su variedad del clima, se cultivan productos tales como, aguacate, plátano, panela, cacao, naranja, mandarina, mango, guanábana, guama, limón, yuca, banano. Adicional están los psicultores que tienen variedad de pescado como, mojarra, cachama, yamu, mueluda y lácteos como los quesos, yogures etc., productos que se comercializan en las ferias del mercado campesino, directamente al consumidor final, sin intermediarios.

Además, San Sebastián de Mariquita, está ubicado en una zona estratégica, por lo que se convierte en eje central de la economía del norte del Tolima, lo que le ha permitido el crecimiento sostenido de la economía, impulsada por el consumo de bienes y servicios por parte de los municipios vecinos, como los son; Honda, Armero Guayabal, Lérída, Falan, Palocabildo y Fresno.

La principal actividad económica del municipio de san Sebastián de Mariquita es la agricultura, cuenta como principal fuente el desarrollo, seguida por las mi pymes, pequeñas o medianas empresas que operan en los sectores como servicios de comercio, industria, agropecuario, construcción etc. Son más de 2800 empresas registradas en el Municipio que generan empleo y contribuyen con el desarrollo del mismo.

El Municipio cuenta con un número importante de pequeñas y medianas empresas, con un portafolio amplio, como proveedores de sillas, mesas, overoles, carpas, etc, de todas las marcas y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso y con la disponibilidad inmediata de entrega de los mismos.

3. ASPECTO TÉCNICO:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Mantel picnic de 150 x 150 cm con logo tipo de los mercados campesinos de 20 x 20 cm.	UND	15
2	Delantal industrial blanco impermeable largo, con logo tipo (10 x 10cm) del mercado campesino.	UND	40
3	Micrófono profesional inalámbrico VHF	UND	1
4	Cabina de Sonido activa de 15 pulgadas de 10.000w equivalente a unos 200W-300W RMS reales con trípode, recargable y con bluetooth.	UND	1



5	Mesa Plástica color de tono gris pardo/gris topo, en material Polipropileno, Ancho: 75.0 cm- Alto: 73.5 cm - Largo: 75 cm - Forma: Cuadrada.	UND	15
6	Silla sin Brazos Plástico , Ancho : 54 cm, Alto : 85.5 cm, Profundidad : 55.5 cm.	UND	40
7	Gorra tipo malla, elaborada con panel frontal en material resistente y parte trasera en malla, con cierre ajustable, incluye logo bordado, Color negra.	UND	40
8	Mueble Exhibidor desarmable en madera: 100cm de ancho, 60 cm de fondo, 170cm de alto, Pintando en laca natural Catalizada, Variedad de la madera Cedro	UND	12
9	Carpa industrial desarmable de 2*2, fabricada en lona plástica 100% impermeable cerchas y elementos superiores en 1 "calibre 18, soportes en tubo cuadrado 1-1/2 resistente, con sistema de macho – hembra permite que se arme y desarme, incluye logo según diseño de la entidad.	UND	6

4. DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como finalidad identificar y comprender el comportamiento histórico de la contratación pública asociada a la adquisición de elementos y suministros de bienes, con el propósito de dimensionar la necesidad real de la entidad y soportar de manera objetiva la planeación del proceso contractual. A través de la revisión de la información registrada en las plataformas oficiales de contratación estatal, se busca establecer los niveles de consumo, la recurrencia de las adquisiciones y la forma en que las entidades públicas atienden este tipo de necesidades operativas.

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 a 2026
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
ENTIDAD:	Alcaldía Municipal de Mariquita
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

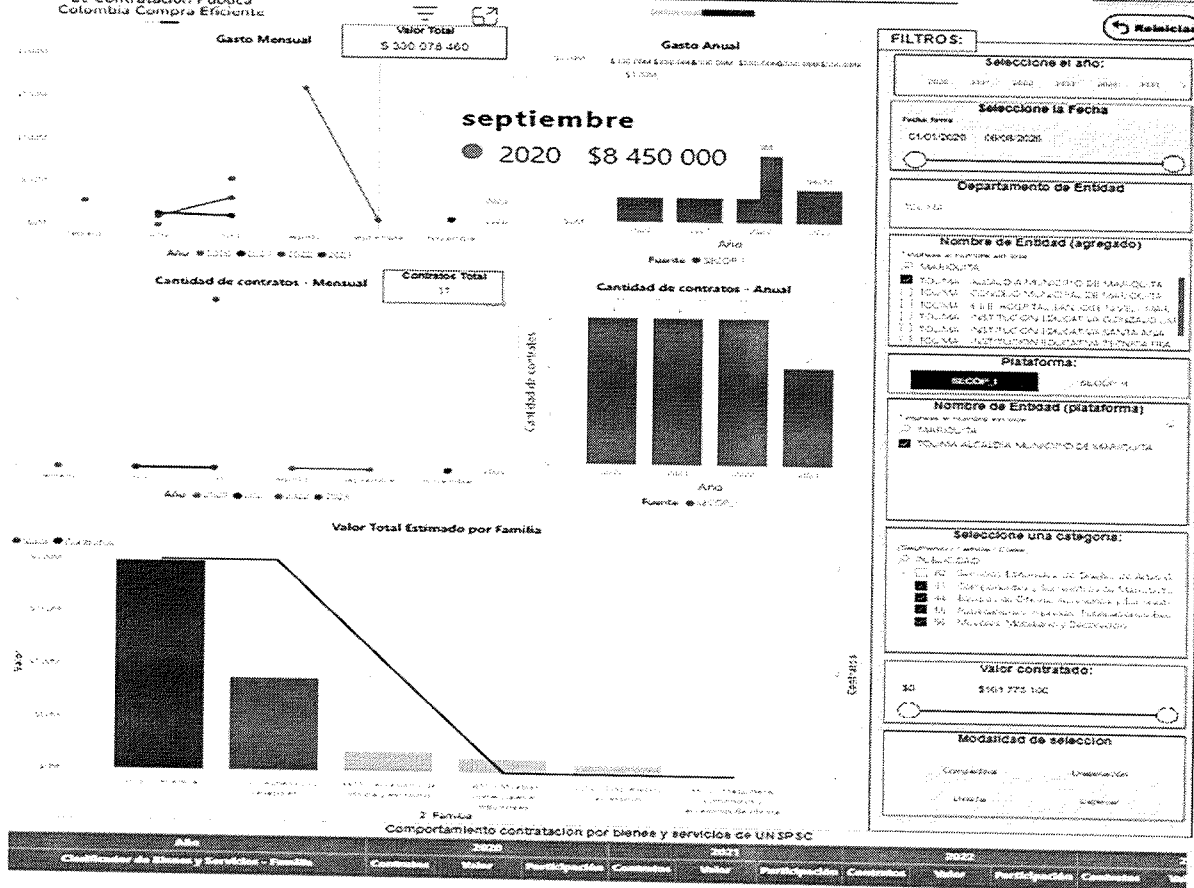


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

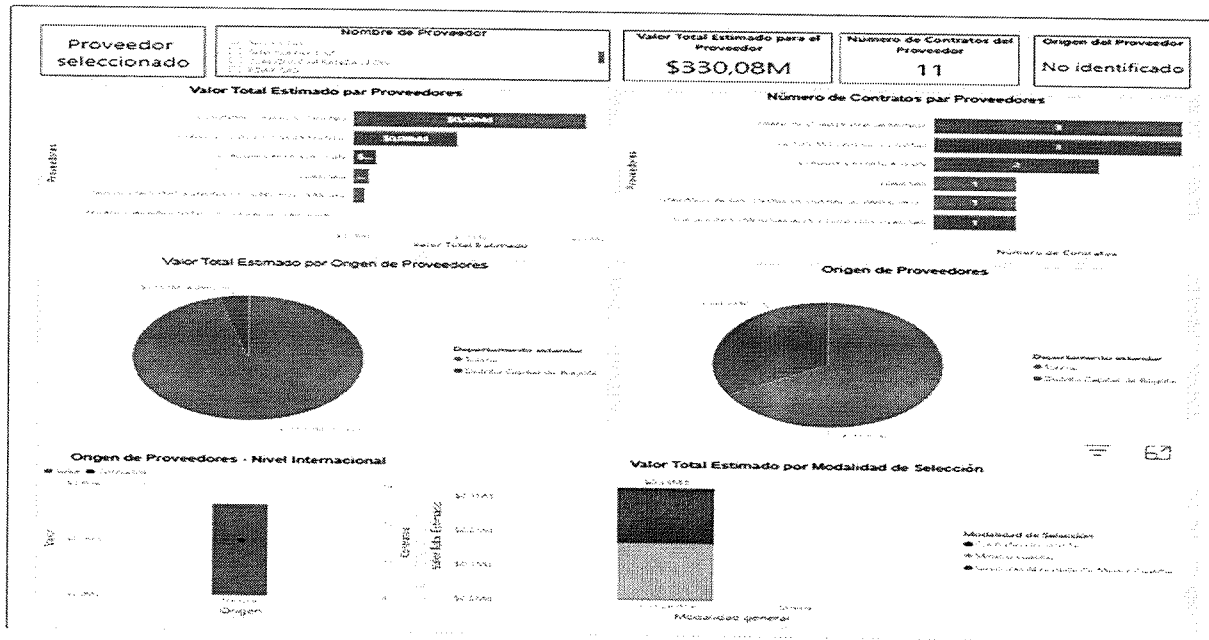
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Resaltar](#)



De acuerdo con la información obtenida mediante la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de Colombia Compra Eficiente, se identificó que la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita ha celebrado durante el período 2020-2023 un total de once (11) contratos relacionados con la adquisición de componentes y suministros, equipos, muebles y publicaciones impresas, por un valor acumulado aproximado de **\$330.078.460**. Esta información permite concluir que la Entidad ha mantenido una demanda constante de suministros para diferentes programas de la administración municipal.



El análisis de la contratación histórica evidencia que los procesos relacionados con los componentes y suministros, equipos, muebles y publicaciones impresas, han sido adelantados principalmente mediante las modalidades de Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía, mecanismos que han permitido garantizar la participación de diversos oferentes y la obtención de condiciones competitivas para la Entidad. De igual forma, el análisis del origen de los proveedores refleja que la totalidad de los contratos identificados fueron ejecutados por proveedores de origen nacional, sin participación de oferentes internacionales, lo que demuestra la existencia de suficiente capacidad de suministro dentro del mercado colombiano para atender este tipo de requerimientos.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

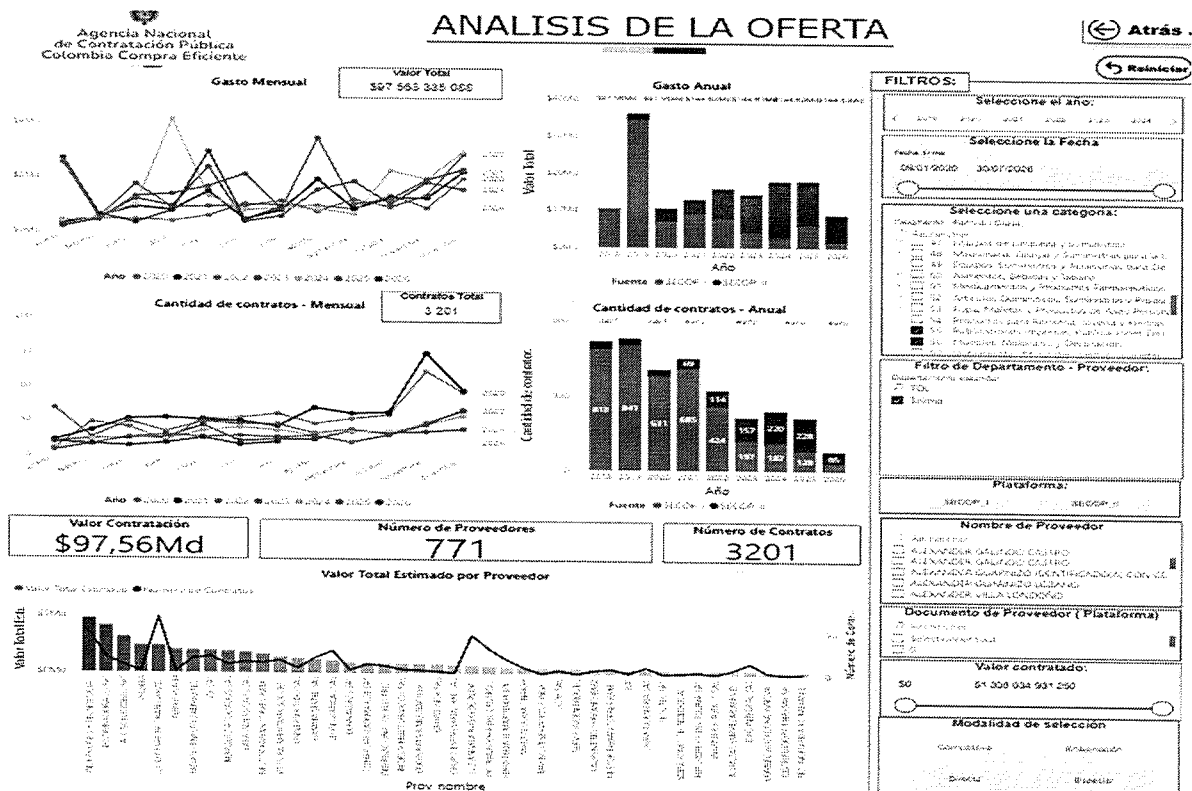
ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
TOLIMA : SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	\$13.000.000	2023
TOLIMA : SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	COMPRA DE DOTACION PARA ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	\$ 32.000.000	2022



TOLIMA : SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DASARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS CAMPEVINOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA"	\$15.000.000	2019
-------------------------------------	---	--------------	------

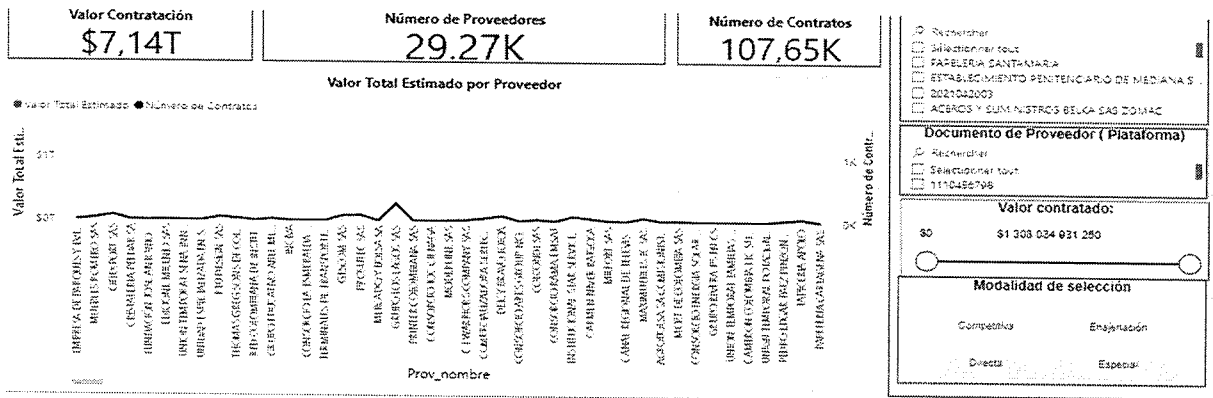
De acuerdo con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Del análisis de la información reportada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidencia que se presenta una oferta amplia, constante y activa a nivel nacional, reflejado tanto en el volumen de gasto como en la cantidad de contratos celebrados durante el periodo analizado. El primero con un comportamiento del gasto anual muestra una tendencia creciente en los últimos años, alcanzando valores de \$97.563.385.088., lo que demuestra la alta participación de este sector en la contratación pública y la existencia de múltiples proveedores habilitados para atender la demanda institucional.

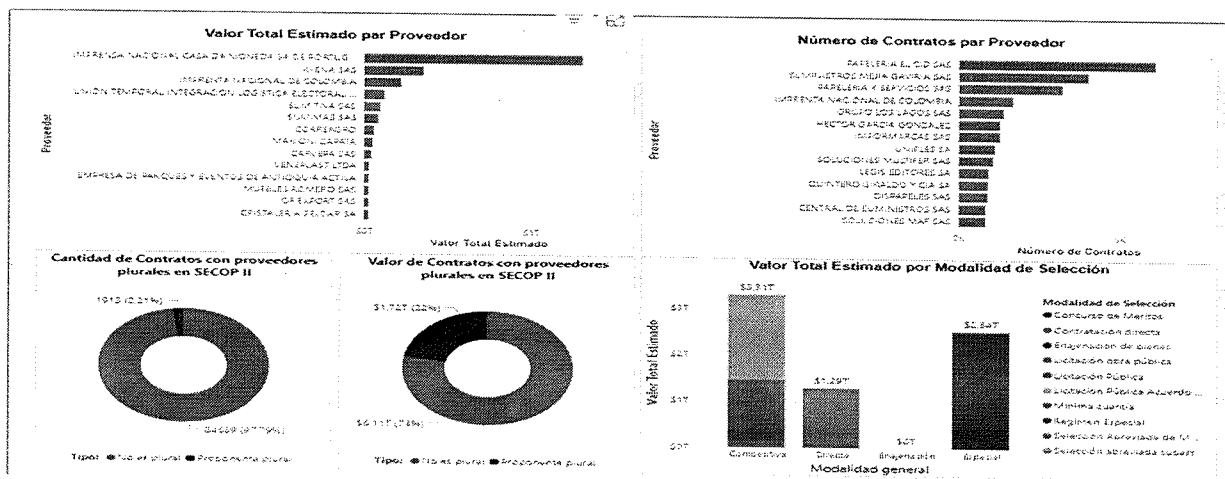


De acuerdo con la información obtenida mediante la herramienta de visualización para el análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, se identificó que entre las vigencias 2020

y 2026 se han celebrado 3021 contratos relacionados componentes y suministros, equipos, muebles y publicaciones impresas, por un valor acumulado aproximado de \$97.563.385.088., el análisis anual evidencia una dinámica constante de contratación en el mercado nacional, destacándose la vigencia 2025 con una inversión superior, así como una actividad permanente durante los años posteriores. De igual manera, el número de contratos registrados demuestra la existencia de una demanda institucional sostenida y una amplia capacidad de respuesta del mercado proveedor, lo que permite concluir que existe una oferta suficiente para atender procesos de contratación relacionados con el suministro equipos, muebles y publicaciones impresas.



El análisis de la oferta evidencia la participación de 29.27k proveedores que han ejecutado un total de 107,65k contratos, alcanzando una contratación acumulada de \$1.308.034.931.250. Esta información permite evidenciar un mercado ampliamente diversificado, con una pluralidad significativa de oferentes que cuentan con experiencia en el suministro el suministro equipos, muebles y publicaciones impresas generando condiciones favorables de competencia y garantizando la posibilidad de obtener múltiples ofertas dentro del presente proceso de contratación.



La revisión de los procesos registrados en SECOP II muestra que la contratación asociada al sector analizado se ha desarrollado principalmente mediante mecanismos competitivos de



selección, destacándose las modalidades de Selección Abreviada de Menor Cuantía, Mínima Cuantía, Contratación Directa y otros procedimientos de selección objetiva. El análisis refleja además que el valor total contratado se concentra principalmente en procesos competitivos, lo cual evidencia un mercado abierto y con participación recurrente de múltiples oferentes.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURILLO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA.	\$16.000.000	2022
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGAIMA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA	\$22.119.000	2021
BOYACÁ : MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE LOGÍSTICAS QUE HACEN PARTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	10,000,000	2016
SANTANDER : BUCARAMANGA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONNER Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$ 80,000,000	2014

Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. Y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

“(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (…)”

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

Este ejercicio resulta fundamental para la Entidad durante las etapas de planeación precontractual y estructuración del proceso de contratación, particularmente en la elaboración del análisis del sector, los estudios previos y la determinación del presupuesto oficial. En el presente proceso, la estimación económica se consolidó metodológicamente a partir del análisis integrado de diversas variables relevantes del mercado, entre las cuales se destacan:



- Los indicadores económicos nacionales que inciden en el sector de secundario, tales como la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), los costos de los suministros como sillas, mesas, overoles, carpas, etc, en el país.
- El comportamiento del mercado regional y local relacionado con la producción, distribución y comercialización de sillas, mesas, overoles, carpas, etc.
- La contratación histórica adelantada por el Municipio de San Sebastián de Mariquita para la adquisición de suministros como sillas, mesas, overoles, carpas, etc. que se requieren para fortalecer las ferias de los mercados campesinos.
- La contratación realizada por otras entidades estatales en procesos similares, con el fin de identificar referencias presupuestales, condiciones de suministro, características técnicas de los suministros requeridos y comportamientos generales del mercado relacionados con entrega de suministros como sillas, mesas, overoles, carpas, etc.
- El análisis de información técnica, financiera y presupuestal obtenida a partir de, herramientas de visualización de demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente, procesos contractuales comparables, proveedores especializados del sector y demás fuentes oficiales consultadas durante la etapa de planeación.

Asimismo, el análisis técnico y comparativo de estas fuentes permite materializar los principios de planeación, economía, transparencia, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, garantizando que las condiciones económicas del proceso respondan a criterios verificables y acordes con las dinámicas reales del mercado. Lo anterior permite estructurar un presupuesto oficial razonable y suficiente para garantizar el suministro oportuno del presente proceso.

Adicional y por medio de Colombia Compra Eficiente, entidad nacional que gestiona y optimiza las compras públicas en Colombia, promoviendo transparencia, eficiencia y valor por dinero en procesos de contratación, y por medio de su plataforma virtual que pueden utilizar las entidades compradoras para adquirir bienes y servicios, a través de los acuerdos marco de precios, se tomó como referencia para validar los precios del mercado como sillas, mesas, overoles, carpas, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior y la disponibilidad de recursos para el presente proceso, se establece el valor de oficial en; **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$34.474.000,00.)**, Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:



El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Adicional y por medio de Colombia Compra Eficiente, entidad nacional que gestiona y optimiza las compras públicas en Colombia, promoviendo transparencia, eficiencia y valor por dinero en procesos de contratación, y por medio de su plataforma virtual que pueden utilizar las entidades compradoras para adquirir bienes y servicios, a través de los acuerdos marco de precios, se tomó como referencia para validar los precios del mercado de los suministros que se requieren para el fortalecimiento mercados campesinos.

Teniendo en cuenta lo anterior y la disponibilidad de recursos para el presente proceso, se establece el valor de oficial en; **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$34.474.000,00.)**, Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantel picnic de 150 x 150 cm con logo tipo de los mercados campesinos de 20 x 20 cm.	UND	15	99.000,00	1.485.000,00
2	Delantal industrial blanco impermeable largo, con logo tipo (10 x 10cm) del mercado campesino.	UND	40	120.000,00	4.800.000,00
3	Micrófono profesional inalámbrico VHF	UND	1	289.000,00	289.000,00
4	Cabina de Sonido activa de 15 pulgadas de 10.000w equivalente a unos 200W-300W RMS reales con trípode, recargable y con bluetooth.	UND	1	1.300.000,00	1.300.000,00
5	Mesa Plástica color de tono gris pardo/gris topo, en material Polipropileno, Ancho: 75.0 cm- Alto: 73.5 cm - Largo: 75 cm - Forma: Cuadrada.	UND	15	120.000,00	1.800.000,00
6	Silla sin Brazos Plástico , Ancho : 54 cm, Alto : 85.5 cm, Profundidad : 55.5 cm.	UND	40	75.000,00	3.000.000,00
7	Gorra tipo malla, elaborada con panel frontal en material resistente y parte trasera en malla, con cierre ajustable, incluye logo bordado, Color negra.	UND	40	35.000,00	1.400.000,00



8	Mueble Exhibidor desarmable en madera: 100cm de ancho, 60 cm de fondo, 170cm de alto, Pintando en laca natural Catalizada, Variedad de la madera Cedro	UND	12	950.000,00	11.400.000,00
9	Carpa industrial desarmable de 2*2, fabricada en lona plástica 100% impermeable cerchas y elementos superiores en 1" calibre 18, soportes en tubo cuadrado 1-1/2 resistente, con sistema de macho – hembra permite que se arme y desarme, incluye logo según diseño de la entidad.	UND	6	1.500.000,00	9.000.000,00
TOTAL INCLUIDO IVA					34.474.000,00

6. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.



Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

DANIEL ANDRES ESCOBARAMIREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
Supervisor

Proyectado por: Carlos Arcila / Secretaría de Desarrollo Económico
Aprobó: Daniel escobar / Secretaría de Desarrollo Económico
Vo Bo: Daniel escobar / Secretaria / Secretaría de Desarrollo

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

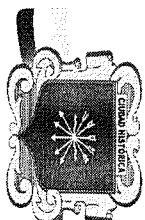
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS, REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

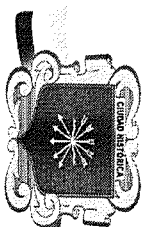
PRESUPUESTO OFICIAL: \$37.974.000,00 MCTE. IVA incluido — CDP No. 2026000816 del 13 de agosto de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías

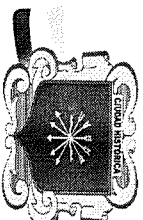
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento					¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de cumplimiento	Monitoreo y revisión										
													P	r	i	m	v	a	c	a				S	O	B	E	R	E	A	
1	G	I	P	E	Que el presupuesto oficial de \$37.974.000 no corresponda a los precios reales del mercado, por no contar con un sondeo de mercado trazable (cotizaciones de proveedores locales y departamentales con cuadro comparativo).	Que todas las ofertas superen el presupuesto oficial y el proceso se declare desierto, o que la Entidad pague por encima del valor de mercado.	3	4	7	ALTO	MUNICIPIO	Consolidar el estudio de mercado con mínimo tres (3) cotizaciones vigentes de proveedores locales y departamentales, con cuadro comparativo y medida de tendencia central justificada, y ajustar el presupuesto oficial antes de publicar la invitación.	2	3	5	MEDIO					SI	Secretario de Desarrollo Económico	Antes de la publicación de la invitación pública	Verificación del cuadro comparativo de cotizaciones anexo al análisis del sector	Una vez, antes de publicar						



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de cumplimiento	Monitoreo y revisión	
													A	L	E	M				NO	SI
2	G	E	S	O	Que no se presenten ofertas o que las presentadas no cumplan los requisitos habilitantes, en particular la experiencia de dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Declaratoria de desierto, retraso en la dotación de las tierras y riesgo de incumplir la meta de 42 fincas del Plan de Desarrollo 2024-2027.	3	3	6	ALTO	MUNICIPIO	Verificar la proporcionalidad de la experiencia exigida frente a la cuantía antes de publicar; divulgar la invitación en el SECOPI y comunicarla directamente a los proveedores locales y departamentales identificados en el estudio de la oferta.	2	3	5	MEDIO	SI	Oficina de Contratación	Durante el plazo de la invitación pública	Seguimiento al número de observaciones y de ofertas recibidas en el SECOPI II	Diario durante el plazo de la invitación
3	G	E	S	E	Que un proponente presente una oferta con precio artificialmente bajo para asegurar la adjudicación, sin capacidad real de cumplir las especificaciones técnicas exigidas.	Entrega de bienes de calidad inferior, incumplimiento del contrato y necesidad de hacer efectivas las garantías.	3	4	7	ALTO	MUNICIPIO	Requerir por escrito al proponente la explicación y los soportes de costos de su oferta; comparar contra el cuadro comparativo de cotizaciones antes de aceptar la oferta y rechazarla si la explicación no resulta satisfactoria.	2	3	5	MEDIO	SI	Comité evaluador	Etapas de evaluación antes de la aceptación de la oferta	Informe de evaluación con el análisis del precio ofertado	Una vez, en la evaluación
4	G	E	C	O	Que el adjudicatario no constituya o no allegue oportunamente la garantía única con los aparatos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Imposibilidad de suscribir el acta de inicio y retraso en la entrega de los elementos.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Exigir la garantía como requisito de ejecución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta; prever la aceptación de la oferta del siguiente proponente en caso de renuencia.	1	3	4	MEDIO	SI	Supervisor del contrato	Tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Verificación y aprobación de la póliza por la Oficina de Contratación	Una vez, antes del acta de inicio

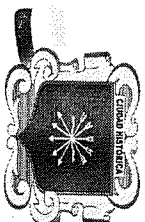


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de cumplimiento	Monitoreo y revisión	
													Antes	Después	Tratamiento	Control				Antes	Después
5	E	E	E	O	Que el contratista no entregue los elementos dentro de los treinta (30) días calendario, en especial los doce (12) muebles exhibidores en madera de cedro y las seis (6) carpas industriales, que son de fabricación a la medida.	Realización de las ferias de los mercados campesinos sin la dotación requerida e incumplimiento del cronograma del contrato.	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Cronograma de entregas con hitos parciales aprobado por la supervisión dentro de los tres (3) días siguientes al acta de inicio; requerimientos escritos ante cualquier desviación; amparo de cumplimiento por el 10% del valor del contrato y aplicación de apenados.	2	3	5	MEDIO	SI	Supervisor del contrato	Durante los 30 días calendario de ejecución	Seguimiento al cronograma de entregas y actas parciales de recibo	Semanal
6	E	E	E	O	Que los elementos entregados no cumplan las especificaciones técnicas del numeral 2 del estudio previo (madera distinta al cedro, lona no impermeable, cabina con potencia inferior a la exigida, logotipos mal aplicados).	Rechazo de los bienes, reposición, retraso en la entrega y afectación del uso previsto en las ferias.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Verificación técnica ítem por ítem contra la ficha del estudio previo al momento del recibo, con lista de chequeo y acta suscrita por la supervisión y el Almacenista General; obligación de reemplazo dentro de las 48 horas siguientes; amparo de calidad y correcto funcionamiento por el 10%.	2	2	4	MEDIO	SI	Supervisor del contrato y Almacenista General	Al momento de recibo de los elementos	Acta de recibo con lista de chequeo por ítem y registro fotográfico	En cada entrega
7	E	I	E	O	Que la Secretaría de Desarrollo Económico no entregue oportunamente los diseños y logotipos que requieren los ítems 1, 2, 3, 4, 10 y 12.	Retraso imputable a la Entidad, posible solicitud de ampliación del plazo y reclamación del contratista.	3	3	6	ALTO	MUNICIPIO	Entregar los diseños y logotipos de la imagen de los mercados campesinos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acta de inicio, dejando constancia escrita, conforme a la obligación cuantitativa de la Entidad.	1	3	4	MEDIO	SI	Secretario de Desarrollo Económico	Tres (3) días hábiles siguientes al acta de inicio	Constancia a escrita de entrega de la imagen institucional al contratista	Una vez, al inicio del contrato



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**
SECRETARÍA DESARROLLO ECONOMICO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de cumplimiento	Monitoreo y revisión		
8	G	E	E	O	Que los elementos sufran daño, pérdida o hurto durante el transporte desde el proveedor hasta su ingreso al Almacén General del Municipio.	Entrega incompleta, faltantes de inventario y retraso en la disponibilidad de los bienes.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El riesgo se traslada al Municipio únicamente con el acta de recibo a satisfacción y la entrada de almacén; el contratista responde por el empaque, el transporte y la reposición de los faltantes.	P 1	I 2	E 3	V BAJO	a C	SI	Supervisor del contrato y Almacénista General	Hasta el recibo a satisfacción	Colejo de la remisión del proveedor contra la entrada de almacén	En cada entrega
9	G	E	E	E	Que entre la presentación de la oferta y la entrega se incrementen los precios de la madera, la lona, el polipropileno y los equipos de sonido, considerando la variación anual del IPC de 6,14% reportada en el análisis del sector.	Pretensión de reajuste del precio, disminución de la calidad de los bienes o incumplimiento del contrato.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Precio fijo e inmodificable durante los treinta (30) días de plazo, declarado en la invitación pública; el contratista asume la fluctuación ordinaria del mercado dentro de ese término.	1	2	3	BAJO	N O	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento a las solicitudes de reajuste presentadas por el contratista	Durante el plazo de ejecución	
10	E	E	E	E	Que la fluctuación de la tasa de cambio afecte el costo de los componentes importados del ítem 2 (lana y estructura importadas del pendón).	Sobrecosto para el contratista, demora en la importación o entrega de un producto distinto al ofertado.	2	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	Precio fijo; se admite producto equivalente de origen nacional que cumpla las mismas especificaciones técnicas, previa aprobación escrita de la supervisión.	1	2	3	BAJO	N O	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificación de las características del bien al momento del recibo	En la entrega a del ítem 2	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**
SECRETARÍA DESARROLLO ECONOMICO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento					¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de cumplimiento	Monitoreo y revisión									
													P	I	E	V	R	O				S	E	R	V	I	S	I	O	N
11	E	I	E	O	Que los elementos de uso personal (40 delanteros, 40 gorras, 40 camés y 15 manteles) se entreguen a los participantes de las ferias sin acta ni control de inventario.	Pérdida del control patrimonial sobre bienes públicos y observaciones de los organismos de control.	3	3	6	ALTO	MUNICIPIO	Ingreso de la totalidad de los bienes al Almacén General; entrega de los elementos de uso personal mediante acta individual y planilla verificada contra el listado de productores de las asociaciones; los elementos de uso colectivo permanecen en el inventario del Municipio y se prestan para cada feria.	1	2	3	BAJO					N	Almacenista a General y Secretario de Desarrollo Económico	Al momento de la entrega de los elementos	Planillas de entrega individual y actas de préstamo de los bienes de uso colectivo	En cada feria					
12	G	I	E	F	Que el pago único no se realice dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, por trámites internos o por falta de programación del PAC, considerando que el contrato se financia con tres fuentes distintas.	Mora de la Entidad en el pago, posible reclamación del contratista y afectación de la elección.	2	3	5	MEDIO	MUNICIPIO	Programar el PAC por el valor total del contrato antes de la suscripción del acta de inicio; verificación previa por la supervisión de la integridad de los soportes de pago.	1	3	4	MEDIO					SI	Secretaría de Hacienda y supervisor del contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la cuenta de cobro	Seguimiento a la radicación de la cuenta y a la orden de pago	Una vez, en el pago					
13	E	E	T	O	Que los bienes presenten defectos de fábrica o mal funcionamiento dentro de los doce (12) meses de garantía técnica (estructura de las carpas, sistema de sonido, herrajes de los muebles exhibidores).	Pérdida anticipada de los bienes y necesidad de reponerlos con recursos propios del Municipio.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de elección y once (11) meses más; registro de la garantía y de sus fechas en el inventario del Almacén General.	2	2	4	MEDIO					N	Supervisor del contrato y Almacenista a General	Doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción	Revisión del estado de los elementos y reporte de fallas al contratista	En cada feria y semestralmente					